

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGÍA
Orden de 21 de mayo de 2001

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Localidad	Observaciones	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CentDir	Nombre Puesto			CE		
Nº Ctrl.						
18 03	MEDICO A	VALDEOBISPO		GARCIA HERNANDEZ, M. TERESA	07833236B	
1263				Ptos. Asignación : 14.88		
18 03	MEDICO A	VALVERDE DE LLERENA		MORUNO MOLINA, ANTONIO	30197468D	
1280				Ptos. Asignación : 7.19		
18 03	MEDICO A	VILLAGARCIA DE LA TORRE		GUILLÉN HERNÁNDEZ, M. MONSERRAT	07002524J	
1289				Ptos. Asignación : 6.01		
18 03	MEDICO A	ZAHINOS		LASO MARTIN, FRANCISCO JAVIE	08783900Q	
1314				Ptos. Asignación : 12.88		

ORDEN de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

DISPONE

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 21 de mayo de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto

alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2 - Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de enero de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido el 1 de febrero de 2002.

4.-El Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferen-

cia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
ANEXO
CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD: VETERINARIA
Orden de 21 de mayo de 2001

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	Observaciones	NV Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrtl.				CE	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA					
12 02	COORDINADOR/A	MERIDA		26 LOPEZ GIMON, JULIO JESUS	08743397Q
45				V1 Ptos. Asignación : 22.43	
12 02	VETERINARIO/A	MERIDA		22 BREÑA GALAN, M. MONTAÑA	07002967L
47				V2 Ptos. Asignación : 14.01	
12 02	VETERINARIO/A	NAVALMORAL DE LA MATA		22 MARTIN AGUADO, JOSE	00806704W
52				V2 Ptos. Asignación : 11.64	
12 02	VETERINARIO/A	PLASENCIA		22 GONZALEZ CREGO, MIGUEL ANGEL	07446437A
55				V2 Ptos. Asignación : 10.35	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE SALUD PUBLICA					
18 02	VETERINARIO/A	AHIGAL		22 VIVAS TALA VERO, JUAN ANDRES	06964396L
1326				V2 Ptos. Asignación : 10.62	
18 02	VETERINARIO/A	BARCARROTA		22 ESTEVEZ HERRERA, M. ANGELES	28944000H
1355				V2 Ptos. Asignación : 4.38	
18 02	VETERINARIO/A	CABEZUELA DEL VALLE		22 CASTILLO CASTILLO, JUAN CARLOS	51338094R
1361				V2 Ptos. Asignación : 10.54	
18 02	VETERINARIO/A	CORDOBILLA DE LACARA		22 ZAMORA ALONSO, FCO. JAVIER	45063771D
1381				V2 Ptos. Asignación : 12.30	
18 02	VETERINARIO/A	DON BENITO		22 POZO MARIÑO, MANUEL DEL	33981754J
6125		MATADERO		M1 Ptos. Asignación : 12.30	
18 02	COORDINADOR/A	GUAREÑA		26 CASCALLANA ALVAREZ, FRANCISCO JAV.	10821979L
1395				V1 Ptos. Asignación : 19.30	
18 02	COORDINADOR/A	LOSAR DE LA VERA		26 FERNANDEZ VALENTI, M. LUCIA	07224273L
1416				V1 Ptos. Asignación : 12.24	
18 02	COORDINADOR/A	MERIDA		26 GONZALEZ GONZALEZ, EULOGIO	09153899Z
1423		CASCO URBANO I		V1 Ptos. Asignación : 25.03	
18 02	VETERINARIO/A	MERIDA		22 CAÑADAS PALOMAR, ALEJANDRO	17215702H
1431		MERIDA-SUR		V2 Ptos. Asignación : 10.27	
18 02	VETERINARIO/A	MIAJADAS		22 NARANJO CERRILLO, GABRIEL	76225512Q
1435		MATADERO		M1 Ptos. Asignación : 13.07	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD: VETERINARIA
Orden de 21 de mayo de 2001

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	Observaciones	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.				CE		
18 02 1439	VETERINARIO/A	MONTEHERMOSO		22	BENERAS PEREZ,TATIANA	25441756F
				V2	Ptos. Asignación : 6.67	
18 02 1442	VETERINARIO/A	MONTIJO		22	HERNANZ ARROYO,BEATRIZ	00407127G
				V2	Ptos. Asignación : 8.03	
18 02 1444	COORDINADOR/A	MORALEJA		26	JIMENEZ JIMENEZ,JORGE	50713233G
				V1	Ptos. Asignación : 17.38	
18 02 1455	COORDINADOR/A	OLIVENZA		26	ANTUNEZ GOMEZ,DOMINGO	08736458T
				V1	Ptos. Asignación : 21.25	
18 02 1456	VETERINARIO/A	OLIVENZA		22	CASADOMET CORTES,ENRIQUE	06957812J
				V2	Ptos. Asignación : 10.81	
18 02 1457	VETERINARIO/A	OLIVENZA		22	CACHO SANCHEZ,MIGUEL PEDRO	08764126E
				V2	Ptos. Asignación : 14.34	
18 02 1451	VETERINARIO/A	ORELLANA LA VIEJA		22	CANO MASA,FCO. MANUEL	33990311Z
				V2	Ptos. Asignación : 9.20	
18 02 1467	VETERINARIO/A	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA		22	MORIANO GOMEZ,PEDRO	09186576P
				V2	Ptos. Asignación : 8.38	
18 02 1495	VETERINARIO/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		22	JIMENEZ CHAMORRO,JUAN MIGUEL	08692562B
				V2	Ptos. Asignación : 12.53	